



## ¿Sabías que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) determina tres pilares esenciales que garantizan su funcionamiento?

El Modelo se sustenta en tres (3) principios fundamentales: **Autocontrol**, **Autogestión** y **Autorregulación**; pilares que con la nueva actualización siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública y de aplicación permanente en la Unidad.

### ► **AUTOCONTROL**

Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna, para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

### ► **AUTORREGULACIÓN**

Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

### ► **AUTOGESTIÓN**

Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.